



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a la dieciséis horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se abre, ruego silencio, por favor. Silencio, por favor.

Se abre la sesión. Antes de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara de la retirada de las preguntas orales 816 a 820, correspondientes a los puntos 17 a 21 del orden del día. Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 82, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 01.03.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0082]

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 82, subsiguiente a la interpelación 154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 1 de marzo de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, presidenta.

En esta moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes, los regionalistas cántabros, pedimos que se nos garantice a todos los cántabros y cántabras de manera gratuita y permanente el suministro de agua para nuestra comunidad autónoma. El agua es un bien esencial, eso es algo que todos nosotros podemos seguramente compartir, y algo que debemos compartir también es dónde han de tomarse estas decisiones, porque una decisión como esta se tiene que tomar en Oviedo, se tiene que tomar en Zaragoza, se tiene que tomar en Madrid o más sonrojantemente se tiene que tomar en Teruel o en Huesca.

Los regionalistas creemos en la igualdad de todos los españoles, creemos en la España de las autonomías, creemos en la solidaridad entre las regiones, pero a todo esto le tenemos que dar mucho sentido común, lo que no podemos permitir es que los cántabros estemos o tengamos nuestro futuro hipotecado porque no tenemos asegurado el agua, y eso va a pasar el próximo 1 de marzo del año 2025, dentro de apenas unos días.

El proyecto del embalse del Ebro se comenzó en 1913, precisamente para dar agua a las comunidades autónomas de La Rioja o Aragón o de Cataluña, durante décadas, durante los años 20, los años 30, los años 40 estuvo en ejecución para inaugurarse el 6 de agosto de 1952. Se perdieron cuatro pueblos de manera íntegra, se perdieron gran parte de la superficie de otros siete pueblos, se perdieron infraestructuras, se perdieron 3.000 puestos de trabajo, se modificó el clima, se generó una niebla que todos nosotros hemos podido ver y se prometieron muchas cosas, muchas cosas, que lamentablemente muy pocas se cumplieron, se prometieron unas lanchas en todos los pueblos; se prometió un ferrocarril, una derivación del ferrocarril de La Robla que llegaría hasta Reinosa, se prometieron nuevas viviendas, se prometieron nuevas infraestructuras, se prometieron nuevas industrias y nada de ello llegó, bueno llegó el puente del Noguerol, que a todos les sonará fue un puente que se ejecutó y que estuvo en servicio entre el 6 de agosto de 1952 hasta septiembre de 1952 cuando se derrumbó y así se quedó, el puerto de la Población y Arijá que iban a estar unidos por ese puente que les separa apenas cuatro kilómetros de longitud desde 1952 hasta hoy están separados por 21 kilómetros de carreteras.

No puede ser, no puede ser que asumamos que los sacrificios de los cántabros no sean recompensados, y que además estemos supeditados a decisiones de otros organismos distribuidos por toda nuestra geografía nacional. El artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Aragón dice: "los derechos de los aragoneses en relación al agua, tienen derecho a disfrutar de los recursos hídricos, -por supuesto-, los poderes públicos deben garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento, promoviendo un uso sostenible y equilibrado", por supuesto. El artículo 72, competencias en materia de agua, ordenación, planificación y gestión, "tienen el derecho de emitir informe preceptivo sobre cualquier propuesta de obra hidráulica o transferencia que afecte a su territorio", aunque sea en Cantabria, aunque sean País Vasco, aunque sea en La Rioja, aunque sea del río Hija, cuya superficie o cuya longitud solo atraviesa territorio cántabro, y además tienen la disposición adicional quinta, que dice que tiene una reserva de 6.550 hectómetros cúbicos de uso exclusivo de los aragoneses, nosotros pedimos 10, ellos tienen una reserva de 6.550 hectómetros cúbicos de uso exclusivo para los aragoneses.

A esto es a lo que hay que poner sentido común. Esta reserva tiene por objetivo garantizar el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón y asegurar el suministro de agua para sus necesidades presentes y futuras. También tenemos derecho los cántabros a asegurar y a garantizar nuestro desarrollo económico y a asegurar el



agua para nuestras necesidades actuales y futuras, y es lo que estamos exigiendo. Llevamos casi 20 años dando vueltas a este asunto desde el año 2008, 29 de agosto, cuando hubo una resolución del Ministerio de Medio Ambiente con una autorización especial para derivar el agua del río Irbienza y el Besaya, entre otros.

La Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional fijó una sentencia en contra de esta resolución en 1916, en 2017, perdón, en el 2019, la Sala Contencioso del Tribunal Supremo rechazó los recursos de casación presentados, entre otros, por el Gobierno de Cantabria. En el año 2019, obtuvimos una autorización temporal de 500 litros por segundo por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, pero esta vez en el embalse de Alsa, embalse cuya superficie está en el cien por cien en el territorio autonómico. Hubo dos ampliaciones de esta autorización hasta agosto del 2020 y en el año 2020 ya conseguimos, por primera vez, una autorización de derivación temporal de agua del embalse del Ebro. 70 años después de su inauguración. En marzo de 2021, obtenemos la autorización especial del trasvase de agua en Cantabria, la autorización que caduca el próximo marzo de 2025, era por cuatro años, por 4,99 hectómetros cúbicos al año y admitía un déficit de 12 hectómetros cúbicos, es decir, Cantabria tenía que devolver esa agua, y se asumía que era probable o previsible que Cantabria no tuviera la capacidad de devolver esa agua hasta un déficit de 12 hectómetros cúbicos. Posteriormente se modificó este acuerdo, pasando a ser responsabilidad del Estado la devolución de esa agua de la cuenca del Besaya al embalse del Ebro, agua que no se ha devuelto, y que tenemos un déficit aproximadamente de 10 hectómetros cúbicos a día de hoy.

Para que se hagan una idea de la magnitud de los datos, solo para Bilbao hay una derivación que consume 180 hectómetros cúbicos al año. Nosotros pedimos en esta moción subsiguiente a la interpelación 10 hectómetros cúbicos. En el año 2023 consumimos de ese acuerdo 2,16 hectómetros cúbicos y 1,3 lo hicimos en el año 2024, correspondiendo con 0,4 por ciento de la capacidad del embalse en el año 2023 y el 0,24 por ciento de la capacidad del embalse en el año 2024.

Pedimos una solución inmediata para que los cántabros tengamos asegurado de manera permanente y gratuita el consumo de agua, un consumo de agua sostenible, un consumo de agua responsable, un consumo de agua de agua medioambientalmente asequible y un consumo de agua solidario que permita a las comunidades autónomas que están aguas abajo del embalse del Ebro, surtirse para sus actividades económicas, agrícolas o para el consumo de la población, al igual que lo queremos para todos y cada de los cántabros. Pero no es de recibo que las decisiones que afectan a los cántabros se tomen en Teruel, se tomen en Huesca, se tomen en Zaragoza o se tomen en Oviedo, porque es este Parlamento el que tiene que tomar esas decisiones.

Ya entendemos y asumimos como parte de un Estado autonómico que muchas decisiones se pueden tomar en Madrid, pero de acuerdo con la comunidad autónoma de Cantabria, igual que de acuerdo con los aragoneses se toma cualquier obra o infraestructura que afecte a su capacidad hidráulica, y no todo lo contrario, como es lo que está sucediendo hasta ahora.

Pido el apoyo de la Cámara para la aprobación de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores diputados, no es la primera vez que debatimos sobre esta materia y no debería de ser así, la salvedad de Cantabria en materia de gestión hidráulica, es tan innegable como la visión de VOX de que el agua les pertenece a todos los españoles y debe ser distribuida de forma justa y eficiente.

Esta visión es la que ha llevado en innumerables ocasiones a defender la existencia del Plan hidrológico nacional que permita una gestión única y sin privilegios entre territorios.

Nuestra misión, desde esta Cámara y desde cualquier otro estamento que representemos a la ciudadanía, es la de defender que cualquier tipo de recurso que se genera en España le pertenecen a todos los españoles.

Da igual que hablemos de recursos mineros, que hablemos de recursos en desarrollo, en estructuras o recursos hídricos; cualquier tipo de recurso del que dispone nuestro país le corresponden a todos los españoles y, por eso, no entendemos que exista un plan que genere desigualdad en el acceso al agua y que no esté garantizado la demanda hidrológica del que tienen derecho todos los españoles, incluidos los cántabros.

Porque la realidad es que se está discriminando a los ciudadanos en la política del agua en función de la cuenca hidrográfica a la que pertenece. La realidad es que se están creando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda,



segmentando a los españoles y privándoles de un recurso natural e indispensable, y esto es fruto, señorías, del egoísmo territorial, del egoísmo por el agua, del afán que está llevando a una guerra entre territorios, que no es más que un conflicto artificial, promovido por la España de las autonomías y las oligarquías regionalistas, porque no hay deuda histórica por el agua, señorías, no hay créditos que resarcir, hay que reclamar que si un español necesita agua hay que dársela por solidaridad con gestión eficiente, porque los recursos son de todos, porque el agua es un bien de primera necesidad básico para los ciudadanos como para la industria, el turismo, la agricultura o cualquier actividad del país, y el derecho de Cantabria del arco de la bahía de Santander a recibir el agua, no deriva del hecho de que se hayan derribado, casas en el pantano del Ebro, no deriva del hecho de que el pantano esté geográficamente en nuestra región, sino que deriva de que es un recurso que necesitamos los españoles y del que debemos disponer en función de nuestras necesidades y si Cantabria, Santander o el arco de la bahía necesita agua, debe recibirla, y si es razonable, que la reciba del pantano del Ebro, que así sea, pero no se puede permitir el altísimo coste de oportunidad que está sufriendo Cantabria por no tener resuelto el problema de la captación del agua de forma permanente.

Son incalculables las pérdidas que se han generado del entramado económico y social, de la capital de Santander, por el hecho de que después de muchos años de la redacción del nuevo plan urbanístico, cuando ya estaba redactado y a punto de entrada en vigor, fue rechazado por los tribunales de justicia por el único motivo de que no se garantizaba el suministro de la ampliación de la ciudad de Santander, y si esta proposición que debatimos hoy ya hubiera entrado en vigor ahora Santander tenía un plan urbanístico adaptadas nuevas necesidades que generaría un importantísimo polo de atracción económico fundamental para Cantabria.

Sin embargo, esto no es lo que ha ocurrido y la realidad es que hoy nos vemos en la necesidad de reclamar al Gobierno de la nación 10 míseros hectómetros cúbicos de agua, mientras tanto, cada año el Ebro vierte al mar 5.700 hectómetros cúbicos de agua, y mientras, en solo 20 días, en 2018, el Ebro vertía al mar, toda el agua que consume España en un año.

Por tanto, es evidente que en España haya agua para todos y que el problema que existe es un problema de gestión.

Por eso seguiremos reivindicando la necesidad de un plan hidrológico nacional que permita una gestión única del agua y que acabe con las desigualdades como la que hoy estamos hablando.

Entre tanto, y debido a la premura que tenemos en Cantabria, votaremos a favor de esta propuesta por considerar la justa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Tratamos ahora la solicitud de la autorización gratuita y permanente del trasvase de agua desde el embalse del Ebro con un mínimo de 10 hectómetros cúbicos.

Tras el repaso histórico de las distintas etapas por las que ha pasado del trasvase de agua para Cantabria que hemos escuchado, el pasado lunes, llegamos a marzo de 2021, cuando se consigue una autorización especial de trasvase de agua para Cantabria con una duración de cuatro años, con 4,99 hectómetros cúbicos al año, con un déficit, como bien ha dicho el portavoz regionalista asumido de 12 hectómetros cúbicos.

Concretamente, el 4 de marzo se aprobó el acuerdo por el que Cantabria puede usar el embalse del Ebro como almacenamiento extra de agua, es decir, que durante el año Cantabria puede bombear hasta 25,23 hectómetros cúbicos que pueden sacar del embalse cuando lo necesite.

Este acuerdo fue recogido también en el Plan hidrológico del Ebro 20-21, 20-27 y la otra medida recogida en el acuerdo era la cesión de 4,99 hectómetros cúbicos si fuera necesario, es decir, tras haberse usado los primeros 25-23 hectómetros cúbicos, y esto nos lleva a marzo de 2025, cuando dicho convenio caduca, y es entonces cuando el consejero de Fomento nos ha informado de que al Gobierno de Cantabria le consta que los informes preceptivos que han redactado tanto la Confederación del Ebro como la Confederación del Cantábrico son positivos y también compartió con la cámara lo que la ministra, el 30 de julio de 2023, manifestó que es el compromiso para garantizar la seguridad de abastecimiento a la población y la necesidad de dar estabilidad a esta situación dentro del marco jurídico aplicable.

Entonces está claro que el abastecimiento de Cantabria no está en riesgo, porque, señorías del Partido Popular, son ustedes unos alarmistas, han insinuado que existe la posibilidad de que Cantabria se quede sin agua diciendo cosas como,



y cito textualmente ¿qué va a pasar si el del mes de marzo no tenemos autorización y nos falta agua, nos vamos a quedar sin agua? ¿alguien piensa que eso es posible?, y ¿cuándo nos hemos quedado sin agua en estos últimos 4 años?

Les recuerdo que el 28 de junio de 2021 ya se manifestó en esta Cámara, y cito textualmente, que el abastecimiento de agua de Santander y Cantabria estaba garantizado y asegurado, en línea con lo ya expresado por el presidente del Gobierno Pedro Sánchez, y la ministra de entonces, para la Transición Ecológica Teresa Ribera, cuando anunció que el trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos se autorizara, dijo entonces, si fuera necesario.

En ese momento desconfiaron de esas palabras, cuatro años después vemos que ese compromiso se ha cumplido, el abastecimiento de agua a Santander y Cantabria ha estado garantizado en estos últimos cuatro años.

Y es que, señorías, la posición del Gobierno de España frente a los trasvases es clara y transparente, se gestionan las cuencas de forma individual y se busca mantener el equilibrio hídrico en las mismas y siempre cumpliendo con la legislación vigente.

Está claro entonces que esta moción es positiva para los intereses de los cántabros y de las cántabras.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en la solicitud de un mínimo de 10 hectómetros cúbicos por dos motivos. Primero, el primero es que el cambio climático previsiblemente aumentará las necesidades de agua de la población, tanto de la autóctona como de las personas que nos visiten, buscando refugio de las temperaturas extremas y, en segundo lugar, necesitamos disponer de cantidad de agua suficiente para que el tejido empresarial y futuros proyectos empresariales puedan instalarse en Cantabria, permitiendo así el crecimiento y desarrollo económico de nuestra región.

Por lo tanto, el Grupo Socialista apoyará esta moción, esperamos también que el Partido Popular, que está tan preocupado por este trasvase, trabaje para evitar las pérdidas de agua en tuberías, ya que en Cantabria se pierde uno de cada cinco litros de agua por fugas y averías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, como ya se ha comentado por quienes me han precedido en el turno de la palabra y como se dijo en la interpelación el consejero el lunes pasado, compartimos la necesidad todos, salvo el Partido Socialista, que parece que no lo tiene muy claro, la necesidad de exigir al Gobierno de España la garantía del suministro de agua a Cantabria desde el embalse del Ebro, porque, a tenor de lo escuchado hoy aquí parece que el Grupo Socialista ha entendido que la iniciativa era del Partido Popular, no le quitan el protagonismo hoy al Partido Regionalista, que yo creo que lo compartimos todos salvo ustedes.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos además que es el momento de exigir de forma unánime, ahí sí que se lo pido, al Gobierno de España que dé una solución definitiva para el abastecimiento a Cantabria durante la época estival, más aun teniendo en cuenta que la infraestructura necesaria se encuentra en buen estado y por cierto, lo pagamos todos los cántabros, Sra. Cruz, porque, efectivamente resulta paradójico que teniendo un embalse localizado en su mayor parte en territorio de Cantabria y que se nutre con el agua de nuestros ríos y el deshielo que se produce en nuestras montañas con el Ebro, el Híjar o la cordillera cantábrica, una comunidad autónoma que, a pesar de tener un clima húmedo con abundantes precipitaciones, presenta un desequilibrio temporal en la disponibilidad de los recursos hídricos que necesitan nuestros ciudadanos.

Han sido numerosas las ocasiones en las que este Parlamento se ha manifestado en el sentido de exigir una solución definitiva que acabe con esta anomalía. Iniciativas en forma de proposición no de ley defendidas por mi propio grupo, el Grupo Popular, preguntas relacionadas con las actuaciones y criterios seguidos por el Gobierno en el 2022 para obtener la autorización permanente gratuita y definitiva de un trasvase de los hectómetros cúbicos de aguas suficientes para atender las necesidades de nuestra región.

Señorías, no podemos consentir que se trate a Cantabria como una comunidad de segunda. No podemos consentir que en nuestra comunidad autónoma sigan mendigando el agua como nos obliga en estos momentos el Gobierno de España. Es un derecho legítimo que tenemos y pedimos al Gobierno de Cantabria que siga reivindicando con firmeza. Pues bien, el consejero Media, explicó en su interpelación de la semana pasada los numerosos requerimientos y solicitudes enviados al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, así como los informes a los que se ha hecho referencia hoy aquí tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro como de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, porque estamos



hablando de un trasvase mínimo, cuando no insignificante, teniendo en cuenta el total de la capacidad del embalse, más de 541 hectómetros cúbicos.

Pero no solo eso, sino que, si vemos las necesidades de abastecimiento para Cantabria en los años 21 y 22, que fueron poco más de tres hectómetros cúbicos y no llegó a siete en el año 22 y lo comparamos con la demanda de otras comunidades en el ejercicio 22, que ascendió a 257 hectómetros cúbicos, pedir un mínimo de 10, creo que es ser bastante prudente. Además, esta agua es necesario devolverla desde el Besaya hasta el Ebro, este remonte que hasta el que actualmente y hasta el próximo 1 de marzo está sujeto a una excepción de los costes de energía, supone un gasto energético exagerado. La empresa ACUAES es la encargada de poner en marcha los remotes de agua y el ministerio de abonar el coste de la electricidad en virtud de la excepción temporal de ese coste, algo que desde el punto de vista de la eficiencia y del medio ambiente que ustedes dicen que tanto les preocupa, carece de todo sentido.

Como vemos, señorías, estamos exigiendo algo de absoluta justicia y sentido común para nuestra tierra. El agua es un recurso valioso y cada vez lo será más, por lo que no es descabellado, sino todo lo contrario, concretar la autorización gratuita permanente del trasvase de agua desde el embalse del Ebro para cubrir las necesidades de abastecimiento de Cantabria con un mínimo anual, en las mismas condiciones que la tienen el resto de comunidades autónomas que forman parte de la cuenca del Ebro, y animo a los diputados socialistas no solo a que apoyen esta iniciativa, como al final parece que van a hacer después del discurso que hemos escuchado, sino que se pongan del lado del Gobierno de Buruaga y exijan al Gobierno del Sr. Sánchez que cumpla con nuestra tierra, que no mire para otro lado, y nos dé a los cántabros, lo que es nuestro, porque los cántabros no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie y que nos traten como ciudadanos de segunda, algo que estoy convencido de que el Gobierno de la presidenta Buruaga va a reclamar y que los grupos políticos en este Parlamento deberíamos apoyar sin fisuras.

Muchas gracias.

LAS RA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX por dos razones. La primera de ellas es que obvia en la enmienda el dato cierto de 10 hectómetros cúbicos, que cuando nosotros redactamos la moción subsiguiente a la interpelación fue uno de los debates internos que mantuvimos porque entendíamos que era clave poner una, tener una postura firme y un dato cierto que nos sirva para exigir al Gobierno de España con argumentos las necesidades claras de los cántabros y de las cántabras durante los próximos años y, por otro lado, porque se hace referencia a un plan hidrológico nacional, con lo cual estamos completamente de acuerdo, pero que conocemos la existencia de un plan hidrológico nacional en nuestro Estado desde el año 2005, desde el año 2005, es decir, desde hace 19 años los cántabros tenemos el paraguas de un plan hidrológico nacional y desde el año 2004 los cántabros estamos sin agua. Por tanto, no creemos que la solución pueda ser entrar en ese debate hoy.

No obstante, quiero agradecer el voto favorable del Grupo Parlamentario VOX, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, por la altura de miras a la hora de interpretar esta votación, por entender igual que nosotros, que el agua es un derecho de todos los cántabros y asumo también, aunque no lo dice la moción, por entender que tenemos que ser los cántabros los que tengamos un papel protagonista en las decisiones que afectan a los cántabros y a las cántabras y a nuestro futuro. Aquí estamos hablando del futuro de nuestra comunidad autónoma, de que nuestras viviendas tengan agua, de que los cántabros y cántabras puedan realizar sus actividades, de que empresas como Besaya H2, que no hace, no van a hacer otra cosa que coger agua H₂O y separar la molécula del hidrógeno de la molécula de oxígeno, pero necesitan agua y necesitan electricidad y si desde el Parlamento de Cantabria no somos capaces de asegurar que nuestras empresas tengan agua y tengan electricidad, no podremos exigir luego a nuestros gobiernos que consigan suelo industrial o que consigan proyectos industriales, porque no tendremos de qué manera abastecerlos.

Espero que el Gobierno de Cantabria tenga el acierto de llegar a un acuerdo con el Gobierno de España y espero que el Gobierno de España tenga el acierto, el talante y el respeto hacia todos los cántabros de dar nos una solución fácil y sencilla antes del 1 de marzo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 82.

¿Votos a favor de la misma?



Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 82 por treinta y tres votos a favor.